



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002367-03

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a elaborar un Plan Territorial de Fomento para Medina del Campo y su comarca en 2020 en el Marco del Plan de Promoción Industrial, a dirigirse al Gobierno para que se incluya a Medina del Campo en el Programa de Reindustrialización y a la Diputación de Valladolid y al Ayuntamiento de Medina del Campo para que colaboren en la implantación de las medidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 537, de 8 de marzo de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002367, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a elaborar un Plan Territorial de Fomento para Medina del Campo y su comarca en 2020 en el Marco del Plan de Promoción Industrial, a dirigirse al Gobierno para que se incluya a Medina del Campo en el Programa de Reindustrialización y a la Diputación de Valladolid y al Ayuntamiento de Medina del Campo para que colaboren en la implantación de las medidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 537, de 8 de marzo de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) Elaborar un Programa Territorial de Fomento para Medina del Campo y su comarca en 2020 en el marco del Plan de Promoción Industrial.
- 2) A dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el Ministerio de Industria incluya a Medina del Campo y comarca en el Programa de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial.
- 3) A dirigirse a la Diputación Provincial de Valladolid y al Ayuntamiento de Medina del Campo a colaborar con el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, en la implantación de las medidas que se pongan en marcha para lograr la reactivación industrial de Medina del Campo y su comarca".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago